

6017

81/11816



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Oct 15/52

ley mediante la cual se de-
clara peligro público el Ter-
rnpuerto General Andrews,
por su situación en el cen-
tro urbano de Ciudad Tru-
jillo. -

7 Piezas

0118

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de octubre de 1952.

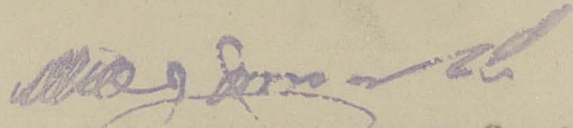
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.2673 de fecha
15 del corriente y del anexo proyecto de ley mediante el cual
se declara peligro público el Aeropuerto General Andrews, por
su situación en el centro urbano de Ciudad Trujillo.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyec-
to de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines cons-
titucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

6111812



*Aprobado en
Septiembre*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

02673

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

15 OCT 1952

Señor doctor
M. de J. Trencoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted un proyecto de ley mediante el cual se declara peligro público el Aereopuerto General Andrews, por su situación en el centro urbano de Ciudad Trujillo.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

21/11/816



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se declara peligro público el Aeropuerto General Andrews, por su situación en el centro urbano de Ciudad Trujillo.

Art. 2.- El Poder Ejecutivo dispondrá de un plazo de un año para ponerle fin al Contrato existente entre el Estado y la Pan American Airways Inc., en virtud del cual dicho Aeropuerto funciona en el sitio en que se encuentra.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 90 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS

Rafael Cinebra Hernández.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera

Ramón de Windt Lavandier.
Ramón de Windt Lavandier.

EL CONGRESO NACIONAL



REGISTRADA con el Número Ord 6391 DEL 19 52
en el folio 80 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales
Caudel Tujillo, R. D. de del 19 52
M. L. Encarnación

Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 39283

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de octubre de 1952

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 117 de fecha 16 de octubre en curso, e informarle que la ley que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se declara peligro público el Aeropuerto General Andrews, por su situación en el centro urbano de Ciudad Trujillo, ha sido registrada con el Núm. 3397, en fecha 18 de octubre de 1952.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

P/12418

0117

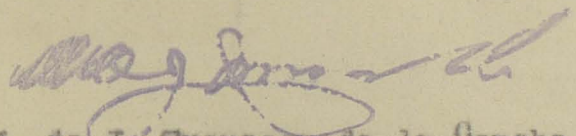
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de octubre de 1952.-

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la ley mediante la cual se declara peligro público el Aeropuerto General Andrews, por su situación en el centro urbano de Ciudad Trujillo.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

P/112417



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se declara peligro público el Aeropuerto General Andrews, por su situación en el centro urbano de Ciudad Trujillo.

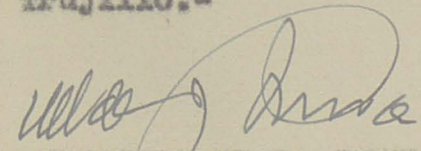
Art. 2.- El Poder Ejecutivo dispondrá de un plazo de un año para ponerle fin al Contrato existente entre el Estado y la Pan American Airways Inc., en virtud del cual dicho Aeropuerto funciona en el sitio en que se encuentra.

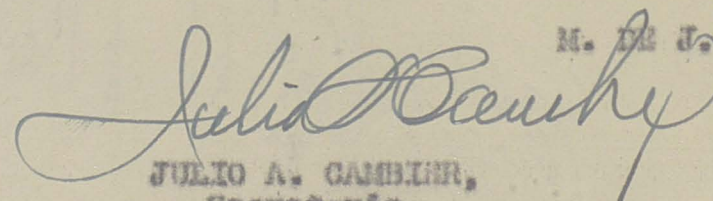
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 90 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-

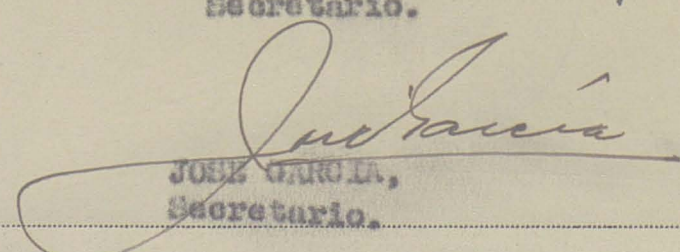
EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Rafael Ginebra Hernandez,
Razón de Windt Lavandier.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109 de la Independencia, 90 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


JULIO A. CAMBIER,
Secretario.


JOSÉ GARCÍA,
Secretario.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EL SENADO DE LA REPUBLICA

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

1^o LEGISLATURA *Ord. de 1952*
REGISTRADA AL No. *003870*
en el folio *1* del libro letra *T*
No. *53* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *una*
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
CALLE TRUJILLO, 16 de Oct. 1952
Augusto
Jefe de las Oficinas del Senado

